



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Sucre

CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 028 DE 2011

“Por la cual se le concede Matrícula de Honor y Matrícula al Merito Académico a unos estudiantes del programa de Economía

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE
En uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

- Que** El Acuerdo 01 de 2010 emanado del Consejo Superior Universitario, establece las distinciones e incentivos, así como los procedimientos para que estos sean otorgados a los estudiantes de pregrado de la Universidad de Sucre.
- Que** El Jefe del Departamento de Economía, presento al Consejo de Facultad el listado de los estudiantes por semestre del programa de Economía que se hicieron acreedores a tal beneficio por la obtención de los mayores promedios en el primer periodo académico de 2011.
- Que** El Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en sesión del día martes 04 de octubre de 2011 teniendo en cuenta los considerandos anteriores

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Conceder Matrícula de Honor equivalente al cien por ciento (100%) del valor del derecho de matricula ordinaria para el siguiente periodo académico a los siguientes estudiantes del programa Economía, que cumplieron los requisitos establecidos en el Artículo 125 del Acuerdo 01 de 2010 Reglamento Estudiantil, durante el primer periodo académico de 2011.

ESTUDIANTE	CÓDIGO	SEMESTRE	PROMEDIO
CORPAS PEREZ JESUS MIGUEL	511294061514702	I	4.06
VELASQUEZ MOLINA ROSA MARIA	511292121576173	I	4.04
RESTREPO MEDINA MONICA PATRICIA	511292061768191	II	4.49
PEREZ REDONDO JOSE JOSE	51121103108488	II	4.33
ARROYO PEREZ JORGE ANDRES	511293101808821	III	4.25
HERNANDEZ BELTRAN ESTEFANIA	511292090809310	III	4.21
TRUCO GIL JESUS DAVID	511293011023345	IV	4.02
GARCIA MAESTRE VANESA YULIEH	51121104866241	V	4.38
BAIZ CRUZ MARIA CLAUDIA	511292042553397	V	4.08

ARTICULO 2º Conceder Matrícula al Merito Académico equivalente al cincuenta por ciento (50 %) del valor del derecho de matricula ordinaria para el siguiente periodo académico a los siguientes estudiantes del programa de Economía que cumplieron los requisitos establecidos en el Artículo 126 del Acuerdo 01 de 2010 Reglamento Estudiantil, durante el primer periodo académico de 2011.

ESTUDIANTE	CÓDIGO	SEMESTRE	PROMEDIO
DOMINGUEZ PEREZ RITA PATRICIA	51121102842367	I	3.93
MARTINEZ SIMANCA NICOLAS	511294032615427	I	3.88
CONTRERAS ALTAMIRANDA CARLOS J.	511293042927803	II	4.32



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Sucre

CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° **028** DE **2011**

“Por la cual se le concede Matrícula de Honor y Matrícula al Merito Académico a unos estudiantes del programa de Economía

YENERY RIVERO OSCAR ANTONIO	51121102830523	II	4.30
PERALTA RAMIREZ CRISTIAN JAVIER	511292092878963	III	4.16
CONTRERAS CONTRERAS MARYLIN P.	511293040123499	III	4.14
HERNANDEZ TUIRAN ANDRES ALBERTO	51121102839122	IV	3.99
ACOSTA VERGARA EILER MARIA	511292071953930	IV	3.81
MONTERROZA CONTRERAS LIZETH	511291032410931	V	4.08
AYALA VALDERRAMA JHEIRYS J	511291111204212	V	4.04
VERGARA BLANCO YESENIA	51121102830727	VI	3.85

ARTÍCULO 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su Expedición.

Esta resolución puede ser apelada ante el Consejo Académico

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los 5 días del mes de octubre de 2011.

Original firmado por:

WILSON CADRAZCO PARRA
Presidente

Original firmado por:

HAROL GANDARA MOLINO
Secretario